



Lima, 01 de diciembre de 2025

OFICIO 01688-2025-2026-CPCGR/ASR-CR

Señora
DENISSE MIRALLES MIRALLES
Ministra de Economía y Finanzas
Presente.-

Asunto : Pedido de Opinión Proyecto de Ley 13369/2025-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y, a la vez solicitarle se sirva remitir, **opinión del Proyecto de Ley 13369/2025-CR** "Proyecto de Ley que modifica el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 276, para reconocer la compensación por tiempo de servicios a los trabajadores incorporados o reincorporados por mandato judicial."

(Ver: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13369>)

El presente pedido se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República, y deberá ser remitido en un plazo de 15 días calendario a la dirección electrónica de la mesa de partes del Congreso de la República.

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

CPCGR/iva
c.c. arch.